



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA APERTURA DEL TALLER DE SERIGRAFÍA PROFESIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL A CARGO DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 08 de febrero de 2022
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 02 de fecha 10 de enero del año 2022 del Prof. DI ORLANDO OTTAVIANO, Director de la Carrera de Diseño Industrial por el cual solicita la autorización para la realización del Taller de Serigrafía Profesional. El mismo estará a cargo del Profesor Técnico en Diseño Daniel Julcamanyan, Encargado de la asignatura Taller de Diseño Textil de la carrera de Diseño Industrial.-

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. –

La Resolución Ad Referéndum N° 14 de fecha 11 de enero de 2022 “POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA APERTURA DEL TALLER DE SERIGRAFIA PROFESIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL A CARGO DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución Ad Referéndum N° 14 de fecha 11 de enero del corriente año.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** la apertura del Taller de Serigrafía Profesional en la modalidad Presencial a cargo de la carrera de Diseño Industrial conforme al siguiente detalle:

Periodo de inscripción:	10/01/2022 al 14/01/2022
Inicio del curso:	14/01/2022
Finalización del curso:	12/02/2022

Art. 3°: **ESTABLECER** los aranceles para el Taller de Serigrafía Profesional de acuerdo al siguiente detalle:

Sin materiales	Con materiales
400.000 gs	550.000 gs

Art. 4°: **ENCOMENDAR** al Profesor responsable del Taller de Serigrafía Profesional, Profesor Técnico en Diseño Daniel Julcamanyan, el cumplimiento de las medidas sanitarias para prevenir la propagación del COVID-19.-

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo